



**RESPUESTA A OBSERVACIONES SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA
SPVA-2016-57**

La Empresa para la Seguridad Urbana, en el marco de las observaciones realizadas por los proponentes interesados en la Solicitud Privada de Ofertas 2016-57, se permite dar respuesta a las mismas.

1. OBSERVACIÓN No. 1:

Interesado: Aceros y Concretos S.A.S.

De: DIRECCIÓN OBRAS [mailto:direccionobras@acerosyconcretossas.com.co]
Enviado el: sábado, 21 de mayo de 2016 9:30
Para: 'JRICO@ESU.COM.CO'
CC: 'daospina@esu.com.co'; 'propuestas@esu.com.co'
Asunto: OBSERVACION AL PLIEGO DE CONDICIONES SPVA 2016-57

Solicito por favor aclaración en el numeral 7 documentos de la propuesta, debido a que a partir del punto 7.14 se habla de lo que debe hacer el contratista; por lo que no es claro qué documentos se deben anexar a la propuesta además de los siguientes:

7.1 Índice o Tabla de Contenido

7.2 Carta de Presentación de la Propuesta

7.3 Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal

7.4 Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal

7.5 Copia del Registro Único Tributario (RUT)

7.6 Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación de la empresa y del representante legal,

7.7 Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación de la empresa y del representante legal,

7.8 Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la empresa

7.9 Documento que acredite la autorización de la Junta Directiva o Junta de Socios al Gerente o representante legal,

7.10 ANEXO 2 - Formulario de Precios Y Cantidades.

7.11 ANEXO 3 - Formato de Certificación de Aportes a Seguridad Social

7.12 ANEXO 4 - Subcontratación de actividades.





10.3 Hoja de vida del personal solicitado a) Residente (1)

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 1:

El proponente debe aportar todos los documentos legales que se enuncian del numeral 7.1 al 7.13.2, así como el registro único de proponentes solicitado en los numerales 4.3 y 6.2 y las hojas de vida del profesional a contratar con las respectivas certificaciones que acrediten la experiencia. Ver adenda No. 3.

2. OBSERVACIÓN No. 2:

Interesado: ING LTDA.

De: Norma Constanza Mejia Tinoco <comercial1@ingltda.com>
Fecha: 23 de mayo de 2016, 10:51
Asunto: Pliegos de condiciones SPVA 2016-57
Para: propuestas@esu.com.co, gnanclares@esu.com.co
Cc: jrico@esu.com.co

2.1 Solicitamos a la entidad permitir dentro de la experiencia acreditada, el objeto del presente proyecto el cual es la adecuación, remodelación y mantenimiento de las instalaciones del comando Base Policía Metropolitana.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 2.1:

Ver adenda No. 3.

2.2 Solicitamos a la entidad, evaluar la oferta por el método de evaluación de media Geométrica, ya que el proyecto contempla soluciones tecnológicas los cuales no deberían ser evaluados al menor valor.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 2.2:

Una vez evaluada la observación presentada, se concluye que se mantiene el menor precio ofrecido como único criterio de evaluación.

2.3 Solicitamos a la entidad confirmar si es obligatorio anexar las hojas de vida del personal mínimo requerido.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 2.3:

Es obligatoria la presentación de las hojas de vida del personal requerido con las certificaciones que acrediten la experiencia. Ver adenda No. 3.





3. OBSERVACIÓN No. 3:

Interesado: Mauricio Gutiérrez

De: MAURICIO GUTIÉRREZ <mauro3544@yahoo.com>
Fecha: 23 de mayo de 2016, 11:27
Asunto: SOLICITUD ACLARACION Solicitud Privada de Oferta SPVA 2016-57
Para: Jaime Alberto Rico <jrico@esu.com.co>

3.1 De la manera mas atenta solicitamos información acerca de la solicitud privada de ofertas No. SPVA 2016-57 cuyo objeto es ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DEL COMANDO BASE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRA, en el sentido de si es posible realizar la presentación de nuestra propuesta para este proceso.

Lo anterior ya que en los pliegos de condiciones se describe:

11.6 Los proponentes invitados a mediante correo electrónico fueron los siguientes: LIVIANOS, TRAZOS Y ARQUITECTURA, COINSI, CABLETRONICS, ING, BMT. No obstante podrán enviar propuesta aquellos proveedores que cumplan con las condiciones requeridas por la ESU. en el sentido de que si es posible la presentación de oferta para este proceso o no.

Si no es posible la presentación de nuestra propuesta en dicho proceso solicitamos que se nos tenga en cuenta para una nueva invitación. Nuestra empresa ya se encuentra registrada en el registro de proveedores de la ESU mediante este mismo correo electrónico.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 3.1:

Como lo describe el numeral 11.6 del pliego de condiciones, podrán enviar propuesta aquellos proveedores que cumplan con las condiciones requeridas por la ESU, independientemente de los invitados.

3.2 De manera muy atenta y respetuosa le pido el favor, si puede publicar el presupuesto oficial del proceso en formato excell por favor? O si me lo puede enviar a este correo electrónico? Es de gran importancia para la confección de nuestra propuesta.

Lo anterior con el fin de verificar los precios con que fue confeccionado dicho presupuesto oficial.

3.3 Lo que estamos solicitando son los precios de cada ítem para verificar el total de los 250 millones. Me comprende??

3.4 Lo que pasa es que como la evaluación es al menor precio, pues nos preocupa por que ya hemos hecho varios ejercicios y no nos da para ejecutar con el valor de 250 millones.

Por eso y para mayor posibilidad de poder participar y ver si tenemos algún error es que le pedimos esos precios o los APUS para verificar por que no nos da.

RESPUESTA A OBSERVACIONES 3.2, 3.3 y 3.4:

La ESU ha decidido no publicar el presupuesto oficial por dos razones:





- a) La revelación del presupuesto oficial es una exigencia normativa dispuesta para las entidades cuya actividad contractual se encuentra sometida al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, la ESU, en su condición de Empresa Industrial y Comercial del Estado, no se encuentra obligada a la publicación del presupuesto oficial.
- b) La ESU ha determinado por estrategia comercial no revelar el presupuesto, por cuanto se pretende incentivar la competitividad entre los proponentes bajo criterios de igualdad y transparencia (el mismo grado de información para todos).

4. OBSERVACIÓN No. 4:

Interesado: Coinsi

De: Luis Lopez <cotizacionesproyectos@coinsi.com>
Fecha: 23 de mayo de 2016, 14:50
Asunto: RV: Pliegos de condiciones SPVA 2016-57
Para: propuestas@esu.com.co
Cc: gnanclares@esu.com.co, jrico@esu.com.co, licitaciones@coinsi.com.co

Según el actual proceso y cumpliendo con el cronograma presento las siguientes observaciones al pliego de condiciones:

4.1 Amablemente solicitamos a la entidad aceptar un índice de cobertura de interés Mayor o igual a 2 esto debido a que :

La base de datos SIREM de la Superintendencia de Sociedades, después de efectuar un análisis del mercado en los aspectos financieros correspondiente a los estados financieros reportados el año 2015 para el sector de los Servicios de Actividades de Ingeniería eléctrico, electrónico, Actividades de construcción, otras instalaciones y obras de terminación y acabados. Arrojo que para el ÍNDICE DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS, exigir un índice mayor o igual al 2 la entidad estaría posibilitando la participación del 68% del mercado. Con él Con el ánimo de favorecer la pluralidad de oferentes solicitamos aceptar:

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	Para el índice de Cobertura de intereses mayor a 2 veces se estableció que el 68% satisfacen la razón de cobertura de intereses, garantizando de esta forma la participación en este proceso
-------------------------------	--

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 4.1:

Ver adenda No. 3.

4.2 Le pido a la entidad considerar los siguientes cambios para el punto 4.2 Abono de la Propuesta

Si el proponente es persona jurídica y quien suscribe la carta de presentación de la propuesta no es un profesional de las áreas requeridas para personas naturales, deberá presentar la propuesta abonada





por un Ingeniero Civil, Arquitecto o Arquitecto Constructor debidamente matriculado (Si su ofrecimiento es para la obra civil) o un ingeniero electrónico (Si su ofrecimiento es para cableado estructurado) en caso de ofertar los dos (obras civiles y voz y datos) deberá presentar ambos Abono PROPUESTAS, para cada perfil se adjuntará copia legible de la tarjeta de matrícula del profesional respectivo y certificación de vigencia expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones auxiliares - COPNIA, o por la entidad correspondiente según la profesión, vigente a la fecha de presentación de la propuesta.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 4.2:

Ver adenda No. 3.

4.3 Al igual solicitamos que el ingeniero electrónico cuente con tarjeta profesional expedida con mínimo 7 años, con certificado vigente y especialización en telecomunicaciones, ya que la solución de cableado estructurado a ofrecer es bastante robusta y amerita que el ingeniero encargado cumpla con el perfil necesario.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 4.3:

Ver adenda No. 3.

4.4 Le pido a la entidad considerar asignar un puntaje a los oferentes que acrediten certificación de un ente de calidad autorizado donde sea acreditado en montajes de redes de telecomunicaciones y obras de infraestructura. Con el fin de que los oferentes cuenten con un sistema de calidad que evidencie que los proyectos son ejecutados bajo la modalidad de este sistema sería un beneficio para la entidad.

Considerar también asignar puntaje a los oferentes que certifiquen tener un contrato vigente para la disposición final de baterías, chatarra electrónica, alambre, entre otros con una empresa legalmente constituida y autorizada para este tipo de procesos, así la entidad estaría promoviendo la disposición final de residuos como apoyo al medio ambiente.

Estos requisitos podrán ser pedidos para asignación de puntaje o la entidad podrá solicitarlos como requisitos habilitantes-

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 4.4:

Una vez evaluada la observación presentada, se concluye que se mantiene el menor precio ofrecido como único criterio de evaluación.

4.5 Por favor confirmar si para el siguiente proceso hay que presentar garantía de seriedad??

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 4.5:

Para el presente proceso contractual no se exige la constitución de garantía de seriedad.

5. OBSERVACIÓN No. 5:

Interesado: Norma Constanza Mejia Tinoco





De: Norma Constanza Mejía Tinoco <comercial1@ingltda.com>

Fecha: 23 de mayo de 2016, 10:51

Asunto: Pliegos de condiciones SPVA 2016-57

Para: propuestas@esu.com.co, gnanclares@esu.com.co

Cc: jrico@esu.com.co

Solicitamos a la entidad permitir dentro de la experiencia acreditada, el objeto del presente proyecto el cual es la adecuación, remodelación y mantenimiento de las instalaciones del comando Base Policía Metropolitana.

Solicitamos a la entidad, evaluar la oferta por el método de evaluación de media Geométrica, ya que el proyecto contempla soluciones tecnológicas los cuales no deberían ser evaluados al menor valor.

Solicitamos a la entidad confirmar si es obligatorio anexar las hojas de vida del personal mínimo requerido.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 5

Ver respuesta a observación No. 2.

6. OBSERVACIÓN No. 6:

Interesado: Norma Constanza Mejía Tinoco

De: Norma Constanza Mejía Tinoco <comercial1@ingltda.com>

Fecha: 24 de mayo de 2016, 14:44

Asunto: Pliegos de condiciones SPVA 2016-57

Para: propuestas@esu.com.co, gnanclares@esu.com.co

Cc: jrico@esu.com.co, comercial2@ingltda.com

De acuerdo a la visita realizada el día de hoy, se solicita a la entidad modificar el plazo de ejecución del proyecto a dos meses, debido a que un mes es muy poco tiempo para ejecutar el proyecto. De igual manera se solicita a la entidad el envío de los planos para calcular las distancias de cableado y temas eléctricos.

Teniendo en cuenta lo anterior se solicita a la entidad ampliar el plazo de entrega de la oferta para el día viernes 27 de Mayo.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 6

El plazo establecido para la presente contratación se determinó conforme al plazo de terminación del contrato interadministrativo N° **CN 2015-0161** de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, razón por la cual no es posible su ampliación.

Con respecto a la entrega de propuestas, el plazo será modificado mediante adenda No. 3.





7. OBSERVACIÓN No. 7:

Interesado: Cabletronics S.A.S.

De: Juan Manuel Perez U <juan.perez@cabletronics.net>
Fecha: 25 de mayo de 2016, 10:25
Asunto: Experiencia - Proceso SPVA 2016-057
Para: Jaime Alberto Rico Montoya <jrico@esu.com.co>

Dado que el proceso de la referencia incluye tanto Obras Civiles como Redes de voz, datos y eléctricas, sugerimos a ustedes que el oferente pueda también aportar experiencia en la construcción de Redes de voz, datos y eléctricas, es decir, que en el aparte de Experiencia acreditada, sea válido certificar en un máximo de tres (3) contratos certificados que se encuentren en alguno de los siguientes estados: terminados, en ejecución o en proceso de liquidación, celebrados dentro de los diez (10) años anteriores a la fecha de cierre del proceso, ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal, que hayan tenido por objeto o hayan incluido dentro de su alcance la construcción de redes de voz, datos ó eléctricas, bien sean cableadas ó inalámbricas y finalmente que la sumatoria de los contratos certificados, expresada en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de celebración de los contratos, deberá ser igual o superior a DOS (2) VECES el valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 7

Ver adenda No. 3.

8. OBSERVACIÓN No. 8:

Interesado: Cabletronics S.A.S.

De: Juan Manuel Perez U <juan.perez@cabletronics.net>
Fecha: 24 de mayo de 2016, 20:52
Asunto: Clasificaciones según UNSPSC - SPVA 2016-57 Policía MEVAL
Para: Jaime Alberto Rico Montoya <jrico@esu.com.co>

Nuestra empresa se encuentra interesada en participar del proceso en cuestión, y aunque, no se encuentra matriculada en ninguna de las seis (6) Clasificaciones UNSPSC (Código de bienes y servicios), que ustedes solicitan:

Código	Nombre
72111000	Servicios de construcción de unidades unifamiliares
72111100	Servicios de construcción de unidades multifamiliares
72121000	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegas nuevas
72121100	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina
72121400	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72121406	Servicios de Construcción de edificios de escuelas

Cabletronics Si se encuentra Clasificada en algunas muy similares. Favor estudiar la viabilidad de incluir por ejemplo:





Código	Nombre
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72121500	Servicios de construcción de plantas industriales
72151700	Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial
72154000	Servicios de edificios especializados y comercios

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 8

Ver adenda No. 3.

9. OBSERVACIÓN No. 9:

Interesado: Metalcimento

From: Metalcimento - Información <info@metalcimento.com>
Date: 2016-05-24 20:20 GMT-05:00
Subject: Observaciones SPVA 2016-57
To: jrico@esu.com.co
Cc: propuestas@esu.com.co

9.1 Solicitamos aclaración en cuanto a si es posible que el AU (Administración – Utilidad) que está estipulado en el presupuesto del 5%, se puede modificar o si es obligación del proponente presentar propuesta económica únicamente con este porcentaje (AU 5%).

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 9.1

El porcentaje de AU establecido para este proceso es del 5%, por lo tanto no podrá modificarse. Ver adenda No. 3, en la cual se incluyó una causal de rechazo por modificar el porcentaje de AU oficial.

9.2 Una vez asistido a la visita de obra y conociendo más a fondo las actividades a ejecutar, nos damos cuenta que el plazo estipulado en el pliego de condiciones para la ejecución del presente proyecto es corto, por lo tanto solicitamos ampliación del plazo a 60 días.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 9.2

Ver respuesta a observación No. 6.

9.3 Debido a que la publicación del pliego de condiciones del presente proceso se dió el 20 de mayo y la fecha límite de entrega es el 25 de mayo, podemos observar que el tiempo transcurrido entre ambas fechas es muy corto para presentar una propuesta, ya que es necesario realizar una previa cotización de los materiales y elementos a utilizar en el presente proyecto, cotizaciones que dependen de una oportuna respuesta de los proveedores. Es por esto que solicitamos una ampliación de plazo en la fecha límite de entrega de propuestas.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 9.3





10. OBSERVACIÓN No. 10:

Interesado: Coinsi

De: Mauricio Bedoya - Coinsi - PcyL <cotizacionesproyectos2@coinsi.com>
Fecha: 24 de mayo de 2016, 17:10
Asunto: OBSERVACIÓN Solicitud Privada de Oferta SPVA 2016-57.
Para: jrigo@esu.com.co
Cc: coordinadorproyectos2@coinsi.com, comercialproyectos1@coinsi.com,
ejecutivope@umi.com.co, licitaciones@coinsi.com.co,
cotizacionesproyectos@coinsi.com, mercadeo@coinsi.com

10.1 Después de validar en sitio el alcance del proyecto determinamos que el tiempo de ejecución de 30 días no es suficiente para cumplir con el proyecto, solicitamos aumentar el tiempo de ejecución mínimo a 60 días.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 10.1

Ver respuesta a observación No. 6.

10.2 Por temas técnicos y adendas que se presenten solicitamos aumentar el plazo de entrega de propuestas hasta el próximo viernes 27 de mayo.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 10.2

Ver adenda No. 3.

10.3 De acuerdo al alcance del proyecto, con el presupuesto actual que tiene, se evidencia que no es suficiente, se solicita amablemente evaluar un aumento de presupuesto para cumplir con las actividades.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 10.3

Se mantiene el presupuesto oficial determinado en el pliego de condiciones.

10.4 Se solicita además el envío de planos finales de todas las áreas que se intervendrán en la obra.

Ver adenda No. 3.





11. OBSERVACIÓN No. 11:

Interesado: Karen Viviana Gonzalez Ariza

From: Karen Viviana Gonzalez Ariza <karen.vi9324@gmail.com>
Date: 2016-05-26 11:07 GMT-05:00
Subject: OBSERVACIONES AL PROCESO No 2016- 57
To: jrico@esu.com.co

Solicito la ampliación en la especificación de la fibra óptica para poder realizar una mejor cotización.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 11

Ver adenda No. 3, en la cual se modifica el ANEXO No. 2 - Formulario de precios y cantidades.

COMITÉ EVALUADOR,

DIANA MARCELA OSPINA ROJAS
Abogada Especialista

JAIME ALBERTO RICO MONTOYA
Líder Línea Logística

SANDRA CECILIA MORALES CAMACHO
Profesional Financiera

